



Aprobar la Directiva de Caja Chica, constitución de la Caja Chica, designación de responsables de la Caja Chica -SUCAMEC

Resolución Jefatural

N° 0001-2024-SUCAMEC-OGA

Lima, 16 de enero de 2024

VISTOS:

El expediente N° 202400012013 que contiene el Informe Técnico N° 0015-2024 de la Coordinación (e) de la Unidad Funcional No Orgánica de Contabilidad de la Oficina General de Administración, Memorando N° 041-2024 de la Oficina general de Administración, Informe Técnico N°018-2024 de la Oficina General De Planeamiento y presupuesto, y el Informe legal N° 081-2024 de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, la Oficina General de Administración es el órgano de administración interna encargado de gestionar los recursos, materiales, económicos y financieros para asegurar una eficiente y eficaz gestión institucional de la SUCAMEC;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80/77-15 la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó las normas generales del Sistema de Tesorería para su aplicación en los organismos de Gobierno Central, Instituciones públicas, Empresa Publicas, Gobiernos Locales, entre otros;

Que, el numeral 12.1 del artículo 1 del texto único Ordenado -TUO de la Ley N° 27444 Ley de procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS establece que constituyen actos de administración interna, aquellos destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del titular preliminar de la Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que la Directiva de Tesorería N° 001-2007/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 001-20011-EF/77.15 establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y operaciones de tesorería;





Aprobar la Directiva de Caja Chica, constitución de la Caja Chica, designación de responsables de la Caja Chica -SUCAMEC

Resolución Jefatural

Que, el artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011EF/77.15 señala que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos de cualquier fuente de financiamiento de presupuesto institucional para ser destinados únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programadas;

Que, el literal a) del numeral 10.4 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, establece que el documento sustentatorio para la apertura de Caja Chica es la resolución del Director General de Administración, o quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigne la Caja chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto de la caja chica, el monto máximo para cada adquisición y procedimientos y plazos de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2021-SUCAMEC-OGA, de fecha 14 de enero del 2021, se aprobó la Directiva PS.01.01/OGA/DIR/39.01. Procedimiento para la administración del fondo fijo para la caja chica de SUCAMEC;

Que, mediante Informe Técnico N° 0015-2024-SUCAMEC-OGA-CONT de fecha 11 de enero del 2024, la Unidad Funcional No Orgánica de Contabilidad, remitió a la Oficina General de Administración el proyecto de la directiva de la Caja Chica para que realice las coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a fin de lograr la aprobación de la presente directiva denominada "*Procedimientos para la administración del fondo fijo para la caja chica en le superintendencia Nacional de Control de Servicios de seguridad, Armas, municiones y explosivos de uso civil*" SUCAMEC;

Que, mediante Memorando N° 041-2024-SUCAMEC-OGA, de fecha 11 de enero del 2024, la Oficina General de Administración solicita opinión técnica a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe Técnico N° 018-2024-SUCAMEC-OGPP de fecha 12 de enero del 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica que efectúe el análisis legal respecto al proyecto de la Directiva, así mismo concluyó que el citado Proyecto de la Directiva se encuentra técnicamente viable su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 081-2024-SUCAMEC-OGAJ de fecha 15 de enero del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable aprobar la Directiva de Caja Chica denominada "Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para la Caja Chica en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y explosivos de usos Civil" - SUCAMEC;





Aprobar la Directiva de Caja Chica, constitución de la Caja Chica, designación de responsables de la Caja Chica -SUCAMEC

Resolución Jefatural

Que, mediante Memorando N° 001-2024-SUCAMEC-OGA/TES, de fecha 08 de enero del 2024, expediente N° 202400006427, la Unidad Funcional No Orgánica de Tesorería solicito asignación presupuestal para la atención de los gastos menores y urgentes con cargo al fondo de Caja Chica de la Sede Central de la SUCAMEC; y mediante Informes N°s 003-2023-SUCAMEC-OGA/CONT, 014-2023-SUCAMEC-OGA/CONT y 018-2023-SUCAMEC-OGA/CONT de fecha 08, 11 y 12 de enero del 2024; respectivamente, la Unidad Funcional No Orgánica de Contabilidad solicita la habilitación, modificación y aprobación presupuestal respectiva;

Que, mediante Memorandos N°s 014-2024-SUCAMEC-OGA, 038-2024-SUCAMEC-OGA y 038-2024-SUCAMEC-OGA de fechas 09, 11 y 15 de enero del 2024; respectivamente, la Oficina General de Administración solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la habilitación, modificación y aprobación presupuestal para la asignación de Caja Chica para la Sede Central de la SUCAMEC-Oficina General de Administración;

Que, la oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de los Memorandos N°s 009-2024-SUCAMEC-OGPP y 015-2024-SUCAMEC-OGPP de fechas 11 y 15 de enero del 2024; respectivamente, en concordancia con lo señalado en el artículo 2° de la Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año 2022, así mismo lo dispuesto en el numeral 37.1 del artículo 37°, el numeral 42.2 y 42.3 del artículo 42°, y lo estipulado en el numeral 34.2 del artículo 34° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, emite la habilitación presupuestal y aprueba la certificación presupuestaria N° 003 para la atención de Caja Chica de la Sede Central - Oficina General de Administración por el monto de S/ 108,000.00 (Ciento ocho mil y 00/100 soles);

Con el visado de la a la Unidad Funcional No Orgánica de Contabilidad y la Unidad Funcional No Orgánica de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva de la Caja Chica

Aprobar la Directiva N° PS01/OGA/DIR/8.01 denominada Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para la Caja Chica en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil SUCAMEC", mediante Resolución Jefatural, cuyo código es **PS01/OGA/DIR/81.01**.

Artículo 2.- Constitución de la Caja Chica

El Fondo Fijo para la Caja Chica de la Sede central de la SUCAMEC, para los meses enero-diciembre 2024, por el monto de S/ 108,000.00 (Ciento ocho mil soles 00/100 soles), con la apertura de S/ 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 soles).





Aprobar la Directiva de Caja Chica, constitución de la Caja Chica, designación de responsables de la Caja Chica -SUCAMEC

Resolución Jefatural

Artículo 3.- Designación de responsables de Caja Chica

Desígnese a los/as siguientes servidores/as como responsables de la administración, manejo y control de la Caja Chica:

DNI N°	APELLIDOS	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	MODALIDAD	CAJA CHICA - SEDE
42521669	Mayta Grimaray	Juan Percy	Titular	CAS	Lima
40081397	Ureta Ricaldi	Yadin Rosinni	Suplente	CAS	

Artículo 4.- Registros para la apertura de la Caja Chica

Autorícese al Equipo de Trabajo UFNO de Contabilidad de la Oficina General de Administración, proceder con los registros en el SIAF-SP para la apertura de la Caja Chica.

Artículo 5.- Precisiones

Precítese que el monto máximo para cada pago con cargo a la Caja Chica no podrá exceder del veinte por ciento (20%) de la UIT del año vigente. Excepcionalmente, los casos que requieran ser atendidos con montos mayores serán aceptados hasta en un máximo del noventa por ciento (90%) de la UIT del año vigente, siempre y cuando se sustente y justifique con informe técnico.

Artículo 6.- Derogación

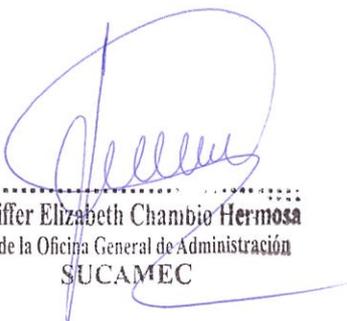
Deróguese la Resolución Jefatural N° 002-2021-SUCAMEC-OGA, que aprobó la Directiva N° PS.01.01/OGA/DIR/39.01 denominada "Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para la Caja Chica en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil SUCAMEC para año 2021".

Artículo 7.- Notificación

Notifíquese la presente Resolución a los/as servidores/as designados, a la Unidad Funcional No Orgánica de Contabilidad, Unidad Funcional No Orgánica de Tesorería, a la Unidad Funcional No Orgánica de Logística de la Oficina General de Administración, a los responsables titular y suplente de la Caja Chica de la Sede Central y a quienes corresponda; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




Jennifer Elizabeth Chambio Hermosa
Jefe de la Oficina General de Administración
SUCAMEC